

HOSPICIO DE POBRES.

Muy brevemente voy á mencionar algo sobre el estado de este establecimiento, puesto que al Ayuntamiento toca hacerlo cuando dé la Memoria anual á que está obligado segun la ley.

A principios de Agosto del presente año, cuando comenzaba esta Secretaría á reunir los datos necesarios para formar la presente Memoria, habia en el asilo denominado Hospicio de Pobres, *veintiun* ancianos, *treinta y una* ancianas, *doscientos veintinueve* niños y *doscientas setenta y dos* niñas; total de asilados, *quinientos cuarenta y tres*. Compensando el ingreso habido en el mes y egreso definitivo, quedó á fines de Agosto, una existencia de asilados de *quinientos cincuenta y dos*. El documento núm. 59 contiene el movimiento habido en el personal de este establecimiento, dejando al informe que dé el Ayuntamiento lo que toca á su estado y á los gastos que ha hecho.

Tambien debo hacer mencion del Tecpam de Santiago, que es una casa de asilo adonde se procura empeñosamente la educacion moral y el aprendizaje de las artes á los jóvenes que reciben abrigo en tan útil establecimiento.

En los exámenes anuales que allí tienen lugar y en las varias exposiciones de industria que ha hecho la ciudad, se han palpado los notorios adelantos de los jóvenes educandos del Tecpam.

Actualmente hay allí *cuatrocientos setenta* asilados, de los cuales están *trescientos setenta y nueve* en el departamento de colegio, y *noventa y uno* en el departamento de correccion.

He concluido, Ciudadanos Diputados, de exponer el cuadro de la beneficencia pública que está incrustada en los ramos de la administracion. Un país que hasta que ha logrado ver consolidada la paz en su suelo puede nivelar algo el movimiento de su pequeño tesoro, debe complacerse al ver que la beneficencia pública está bien atendida y que merece toda la solicitud del Ejecutivo.

MONTE DE PIEDAD.

Ni por un momento ha desatendido el Ejecutivo de la Union esta institucion tan benéfica para los que tienen dificultades pecuniarias, y sobre todo, para los desvalidos que encuentran en el Monte de Piedad un auxilio pronto en numerario, sin los grandes premios que cobra la usura en la ciudad, y con las garantías á la vez de que las prendas depositadas en empeño, no sufren extravío y son justamente valuadas cuando llega la ocasion de su venta.

El Montepío, segun se tiene prevenido, mandó á la Contaduría mayor de hacienda las cuentas del [establecimiento correspondientes al año de 1873, y esta oficina de glosa, no habiendo encontrado observacion alguna que

hacer, expidió el finiquito respectivo en 24 de Abril del presente año.

Sin embargo de esto y á fin de que jamas peligre cantidad alguna del fondo, esta Secretaría ordenó por acuerdo del 13 de Junio del presente año, que todos los empleados del Montepío, que teniendo que caucionar su manejo no lo hubieran hecho, cumplieran con ese requisito en el término de un mes, cuya disposición se ha cumplido. También se fijó el mismo plazo para que se extendieran sus despachos á los empleados que no lo tuvieran, cuya determinación ha tenido su verificativo.

Actualmente funcionan la casa central del Montepío y cuatro sucursales repartidas en los cuatro vientos de la ciudad. Para que el Congreso se forme una idea precisa del movimiento tan fuerte de caudales que hay en el establecimiento, voy á informarlo detalladamente de las operaciones practicadas, y sus resultados en el período trascurrido desde el día 1º de Enero de 1873, hasta el día 30 de Junio de 1874. Y tengo la honra de explicar á los Ciudadanos Diputados que la necesidad de ligar el actual período de contabilidad con el de la Memoria anterior de esta Secretaría, que terminó el día 31 de Diciembre de 1873, me ha hecho compulsar ahora una cuenta de diez y ocho meses; tiene su origen esta desigualdad en que como al emitir las dos Memorias anteriores tuvo que llenar la Secretaría de Gobernación la laguna que encontró de las épocas en que no habia sido posible llenar este requisito constitucional, hasta ahora debe quedar definitivamente sentada la división por año fiscal de todo lo que afecte á caudales públicos; claro es, pues, que por este motivo, la cuenta que hoy se presenta á la Cámara termina con el año económico próximo pasado.

En el tiempo mencionado de diez y ocho meses, y en el ramo de empeño, se hicieron en el Monte de Piedad y sus sucursales, *cuatrocientas sesenta y un mil, setecientas treinta y siete* operaciones, con un capital de \$2.380,300 25.

Antes de continuar las premisas de la balanza general, observaré al 7º Congreso constitucional que si se comparan los datos anteriores con los que arroja la noticia rendida en la Memoria anterior de Gobernación, se encuentra un aumento respectivo en el período de quince meses, de *sesenta y dos mil* operaciones á favor del movimiento del último período, representado por el aumento habido en las casas sucursales, pues en la oficina central bajó el número de operaciones en mas de cuatro mil, aunque el aumento del capital ha sido mayor, pues comparado con el del período anterior resulta aumentado en el cómputo en cerca de \$ 10,000.

En el capital invertido en el ramo de empeños, la casa central prestó, ella sola \$1.377,478, del cual se dieron sobre *Alhajas*, \$1.032,813, sobre *Objetos varios*, \$ 246,232 y sobre ropa \$ 98,433.

Hay también otro cálculo que hacer, que puede servir para la estadística de este ramo, cuando se quieran conocer los accidentes de su movimiento capital; es el siguiente: Si se hace el cómputo para obtener el término medio del valor de cada una de las operaciones de préstamo, tenemos, que cada una de ellas representa un valor de \$21 44, para los empeños hechos en la casa central. Pero si se hace igual computación sobre las operaciones de empeño hechas en las casas sucursales, es decir, dividiendo \$ 1.002,822 que importaron los capitales con que en las casas sucursales se hicieron los préstamos, entre trescientos noventa y siete mil cuatrocientas treinta y

siete operaciones, da á cada uno de estos préstamos un valor de \$2 50, ó un poco mas en la fraccion centesimal.

Continuaré analizando las operaciones del Monte de Piedad, para hacer la comparacion final que debe dar el resultado definitivo.

En el ramo de *Desempeño* se hicieron en el mismo período de diez y ocho meses, tanto en la oficina central como en las sucursales, *cuatrocientas cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y nueve* operaciones, por valor de..... \$ 2,335,449 40. Esta operacion de desempeño es la que deja el beneficio del rédito cuyos productos fueron..... \$ 95,716 13. Esta partida es la que tiene que ir á la comparacion con el egreso, para conocer si hay ó no beneficio; pero ántes de hacerla es preciso conocer el egreso.

Los sueldos de los empleados del Montepío, importaron tanto los de la casa central como de las sucursales,..... \$ 70,894 08. Los gastos é indemnizaciones \$ 42,608 22 y las rentas de las casas que ocupan dichas sucursales \$ 9,390. Es decir, que el total del egreso ha sido de..... \$ 122,892 30.

Procediendo ahora á hacer la comparacion tenemos que formando el ingreso de los productos por desempeños que, fueron de \$ 95,716 13 segun tenemos ya dicho, el producto de arrendamientos y aprovechamientos que fué de \$ 11,525 60, y el producto que dejaron los depósitos judiciales que fué de \$ 1,078 10, tenemos un total de ingreso de \$ 108,319 83, que restado del egreso arroja un deficiente de \$ 14,572 47. Esta pérdida en perjuicio del fondo, tiene su origen en las pérdidas é indemnizaciones anteriores emanadas de haberse bajado el tipo del interes del préstamo á un 6 por ciento, segun informé ya en la Memoria anterior. Tambien hay que advertir que en

las sucursales es mayor el egreso que el ingreso de productos por desempeño, cuya diferencia emana de que los establecimientos de este género no son bancos usurarios de especulacion, sino casas establecidas en beneficio de los desvalidos.

A fin de que los Ciudadanos Diputados tengan á la vista el movimiento general de caudales habido en el Monte de Piedad que acabo de analizar, acompaño el documento núm. 60, que lo contiene con todos sus pormenores.

Ademas de las operaciones que he mencionado, el Montepío tiene su Caja de ahorros, como ya tuve la honra de informar al Poder Legislativo en la Memoria del año anterior. Este ramo desgraciadamente permanece estacionario; pero la Junta menor actual del Monte de Piedad, se ocupa con todo empeño en activar el movimiento de la Caja de ahorros, cuya importancia como auxiliar del fondo de préstamos no puede ocultarse á los Ciudadanos Diputados.

La liquidacion hecha á la caja de ahorros, abarca el mismo período de 1º de Enero de 1873 á 30 de Junio de 1874. Habia una existencia anterior de \$ 22,006 47 en *doscientas cuarenta y nueve* partidas de imposicion. Sumando á este capital las cantidades que ingresaron, tenemos \$ 39,628 47 en *trescientas ochenta y cuatro* imposiciones. El egreso consistió en \$ 24,217, de capitales por haberse retirado *ciento setenta y una* imposiciones, y ademas..... \$ 1,059 25 que importaron los réditos pagados. La comparacion entre la entrada que ya he mencionado, mas lo devuelto por la tesorería del Monte que fueron \$ 79,000 y que hace un total de \$ 47,528 47, y entre la salida por capitales y réditos que suma \$ 25,276 25, arroja una exis-

tencia actual en numerario de \$ 22,252 22. En el documento núm. 61 puede verse el movimiento de caudales habido en la Caja de ahorros, con los pormenores de su entrada y salida en cada mes.

Luego que sea factible dar una nueva organizacion á la Caja de ahorros, que ya se estudia, se logrará la acumulacion de un capital que sirviendo al fondo del establecimiento, quite á este el gravámen que ahora tiene con el pago del interés señalado á las cantidades depositadas, que como se ve, figura en una cifra no despreciable, si se atiende á la inaccion en que está el capital.

En el Monte de Piedad hay otro ramo denominado «De los depósitos confidenciales y judiciales.» Los capitales confiados al Montepío y que pagan un rédito de $\frac{1}{4}$ por ciento, han tenido el movimiento que en seguida voy á enarrar. Al concluir el año de 1872 habia una existencia de \$ 112,660 10, de los cuales \$ 85,382 59 eran depósitos confidenciales, y \$ 27,277 51 depósitos judiciales. Con los ingresos habidos hasta el dia 30 de Junio de 1874, la existencia total fué de \$ 1.115,421 63. Como la salida en estos diez y ocho meses fué de \$ 924,664 80, resulta que la existencia actual es de \$ 190,756 83. Los réditos que estas operaciones produjeron al establecimiento montaron á \$ 1,078 18. Entre los documentos de esta Memoria acompaño el núm. 62, que contiene un estado de este movimiento, en el cual con toda claridad pueden verse las operaciones que mensualmente se han hecho en este ramo.

Hé aquí, Ciudadanos Diputados, una exacta exposicion del estado que guarda el Monte de Piedad, con la especificacion del gran movimiento de caudales que ha habido en él. De los incidentes de su administracion nada importante tengo que informar y solo aseguro que el Gobier-

no procura únicamente el buen servicio público y vigila porque esa institucion corresponda siempre al espíritu filantrópico de su fundador el Sr. D. Pedro Romero Terreros, á fin de que allí encuentre la poblacion esos socorros que salvan de una crisis momentánea ó de un conflicto doméstico á las familias desvalidas.

CASAS DE EMPEÑO.

En el período que comprende esta Memoria en nada ha cambiado la reglamentacion de las Casas de empeño en la parte sustancial, pues solamente la autoridad política del Distrito, ha cuidado de vigilar las Casas de empeño en el círculo de facultades que le confiere la ley, y ha consignado á la autoridad judicial á los prestamistas que han cometido algun fraude.

Debe llamar la atencion de los funcionarios públicos, el espantoso incremento que toma la usura, absorbiéndose el producto del trabajo de las clases obreras, los sueldos y aun los pequeños capitales que no pueden resistir las emergencias del mercado.

No es fácil saber el número de prestamistas repartidos en la ciudad que ejercen su industria fuera de la vigilancia de la autoridad, puesto que el mutuo usurario es enteramente libre, y las operaciones que hace ese género de usura se verifican en lo privado, sin que el fisco perciba en esos contratos mas que el valor del papel sellado, en que se expiden los documentos que lo comprueban.

Lo que sí conoce la autoridad son las Casas de empe-